

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de 4 de febrero de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de Premios la Frente Pensativa y Zenobia Camprubí a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Juan Ramón Jiménez, convocatoria 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 810563.

Primero. Convocatoria.

Resolución de enero de 2025, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de Premios la Frente Pensativa y Zenobia Camprubí a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Juan Ramón Jiménez, convocatoria 2024.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria. Bases reguladoras para la concesión de Premios La Frente Pensativa y Zenobia Camprubí a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Juan Ramón Jiménez.

Tercero. Financiación.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 80017009, 321A, 48199, con un total de 3.800,00 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra Juan Ramón Jiménez convocan los Premios «La Frente Pensativa» y «Zenobia Camprubí» que se centran en la concesión de ocho premios (cuatro por cada una de las dos modalidades) para aquellos Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre las líneas de investigación que se detallan en el artículo 1 del capítulo 1 de la presente convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 4 de febrero de 2025.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.